EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL

Excélsior
Sección: comunidad
2023-09-10 03:13:09 157 cm2
Página: 15
$9,176.71 1/1

SEDEMA

Llevan reforestación al Ajusco

POR JONÁS LÓPEZ
jonas.lopez@gimm.com.mx

La Secretaría del Medio Ambiente (Sedema) de la Ciudad de México dio a conocer que ayer realizó una reforestación en el Ajusco, a donde fueron plantados unos cien mil árboles.

Se trató del Restauratón 2023, en el cual participaron diferentes dependencias locales y federales, como el cuerpo de Bomberos, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, Sedema, Secretaría de Turismo, Secretaría de Seguridad Ciudadana, Cofepris, Comisión para la Reconstrucción, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, sindicatos como la CROC, comuneros y voluntarios, entre otros, quienes plantaron los árboles en unas 30 hectáreas de la zona boscosa de los pueblos de San Miguel Ajusco y Santo Tomás Ajusco.

Marina Robles, titular de la Sedema, dijo que en lo que va de la administración, por medio del Reto Verde, se han plantado unos 40 millones de plantas, arbustos, hierbas, cubresuelos y árboles.

Por ello, la capital recibió un premio internacional como la ciudad más verde y fue nombrada un faro en el mundo.

"La revegetación, la reforestación que hemos estado haciendo y que ha hecho que nuestra ciudad sea cada vez más verde, que se reconcilie con la naturaleza, que le abra las puertas a la naturaleza y abrir las puertas a la naturaleza, es abrirnos futuro a nosotros también", dijo Robles.

Foto: Especial

Participó personal de Bomberos, la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Rural, la Sedema y otras dependencias.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.